

ACTA

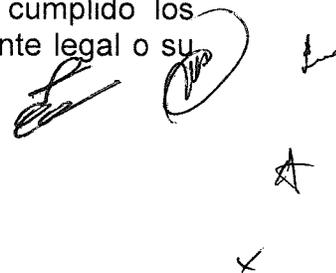
ELECCION DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CUYO OBJETO EXCLUSIVO SEA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA

En Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2018, siendo las 09:00 a.m. se reunieron en CAJACOPI Sede Prado (Calle 70 No. 56-21) de la ciudad de Barranquilla, los representantes legales y/o apoderados de las personas jurídicas que solicitaron su participación y fueron aceptadas para la elección del representante de Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio Ambiente y los recursos naturales renovables, ante el Consejo de la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena, previa convocatoria que hiciera la Corporación el día 8 de Octubre de 2018 y conforme con el Informe de Evaluación de la Documentación de fecha 14 de Noviembre de 2018, en el cual se precisaron las personas jurídicas aceptadas y los candidatos admitidos para todos los actores.

En este estado de la reunión toma la palabra J. Emilio Zapata Márquez, funcionario de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, quien saludó a todos los asistentes en nombre del Director de la Entidad, manifestando a los presentes que mediante Acuerdo No 001 de 2009 de la Comisión Conjunta conformada por CORMAGDALENA, DAMAB y CRA, se declaró en Ordenación la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y se dictan otras determinaciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, nos encontramos en proceso de conformación del Consejo de Cuenca correspondiente, la cual debe desarrollarse conforme a lo dispuesto en la Resolución No 0509 del 21 de mayo de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual se efectuó la correspondiente convocatoria por parte de la Corporación el día 8 de Octubre de 2018 y se publicó el Informe de Evaluación de la Documentación de fecha 14 de Noviembre de 2018, publicado el día Miércoles 14 de Noviembre de 2018, donde se informa cuales son las personas jurídicas aceptadas y los candidatos admitidos para todos los actores, entre ellos el sector del cual hace parte las organizaciones acá reunidas, que son las únicas que pueden participar y los candidatos son los únicos elegibles.

En razón de lo anterior, a continuación se procederá a llamar a lista a las personas jurídicas que solicitaron participar y fueron admitidas por haber cumplido los requisitos legales; con el fin de verificar la presencia del representante legal o su apoderado en debida forma:

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large signature, a circled mark, and several smaller marks.

ACTA

ELECCION DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CUYO OBJETO EXCLUSIVO SEA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA

PERSONA JURÍDICA	ASISTE		NOMBRE	REPRESENTANTE/ APODERADO
	SI	NO		
ASOCIACION DE UNIDADES TECNICAS DE PROMOTORES AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (REPADA)	X		LUIS DUNCAN CARPIO	Representante Legal
FUNDACION PARA LA PROMOTORIA AMBIENTAL (FUNDAMBIENTE)	X		ARQUIMEDES BARRAZA DE LA HOZ	APODERADO

Verificada la asistencia se solicita a los presentes elegir un presidente y un secretario de la reunión, quienes deberán dirigir la reunión. Los asistentes eligieron a LUIS DUNCAN CARPIO identificado con la cédula de ciudadanía No 3.747.800 de Puerto Colombia, como Presidente y a ARQUIMEDES BARRAZA DE LA HOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.747.738 de Barranquilla, como Secretario de la reunión "Elección de Representantes de Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio Ambiente y los recursos naturales renovables ante el Consejo de Cuenca correspondiente a la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Rio Magdalena".

El Presidente y el Secretario electos toman la dirección de la reunión y someten a consideración el siguiente orden del día:

1. Informe a la Asamblea de los candidatos inscritos y aceptados.
2. Votación para elegir los Representantes
3. Presentación de los resultados de la votación
4. Aceptación de los representantes electos
5. Aprobación del Acta de la Reunión

1. Informe a la Asamblea de los Candidatos Inscritos y Aceptados.

A continuación el Secretario de la reunión informa a los asistentes que los candidatos que fueron propuestos y cumplieron los requisitos para ser electos como representantes son:

- EDILBERTO JOSE HERRERA NAVARRO
- LUIS DUNCAN CARPIO

ACTA

ELECCION DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CUYO OBJETO EXCLUSIVO SEA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA

En razón del número de candidatos postulados, se podrán elegir dos (2) representantes (hasta tres por sector)

2. Votación para Elegir los Representantes

A continuación se procede a realizar la votación por parte de los asistentes por los candidatos propuestos, dejando de presente que cada una de las personas jurídicas solo podrá votar una vez y por un solo candidato.

3. Presentación de los resultados de la votación

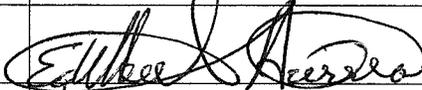
Los resultados de la votación son:

CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
EDILBERTO JOSE HERRERA NAVARRO	1	50
LUIS DUNCAN CARPIO	1	50
TOTALES:	2	100%

4. Aceptación de los Representantes Electos

A continuación cada uno de los candidatos electos manifestó que aceptaba la designación efectuada y en prueba de lo anterior estampará su firma al lado de su nombre en el acta definitiva.

Los candidatos electos son:

NOMBRE	CEDULA	FIRMA EN SEÑAL DE ACERTACION
EDILBERTO JOSE HERRERA NAVARRO	9.111.681	
LUIS DUNCAN CARPIO	3.747.800	

5. Aprobación del Acta de la Reunión

Luego de un breve receso el Secretario lee el borrador del acta de la reunión, que es puesta a consideración de los asistentes por parte del Presidente de la reunión, siendo aprobada por unanimidad.



A

Lu



ACTA

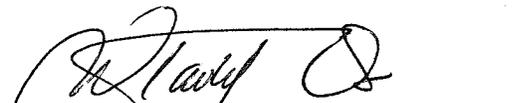
ELECCION DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CUYO OBJETO EXCLUSIVO SEA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA

Siendo las 10:00 horas se da por terminada la reunión y para constancia se firma por el presidente, el secretario y el funcionario de la CRA ATLANTICO.


LUIS DUNCAN CARPIO
Presidente


ARQUIMEDES BARRAZA DE LA HOZ
Secretario


J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ
Subdirector de Planeación CRA


WLADIMIR OROZCO LOZANO
Coord. de Recurso Hídrico CRA